



Libertad y Orden

MINISTERIO

DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **000777** DE **26 ABR. 2011**

“Por la cual se otorga temporalmente un distintivo de llamada, para ser utilizado en la realización de eventos o certámenes especiales organizados por una Asociación de Radioaficionados.”

EL DIRECTOR DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 1341 de 2009, el Decreto 91 de 2010, el Decreto 963 de 2009, la Resolución 887 de 2003 y la Resolución 517 del 14 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 963 de 2009, que establece la posibilidad de la utilización temporal de indicativos de llamada, compuestos por los prefijos 5J o 5K, asignados internacionalmente a Colombia, y un sufijo con una, dos o tres letras a continuación del dígito de la zona, para la realización de eventos o certámenes especiales organizados por Ligas o Asociaciones de Radioaficionados. Además que los cayos colombianos y territorios insulares tendrán los prefijos permanentes otorgados por este Ministerio.

Que el señor **JAIME GOMEZ RUEDA – HK1N**, Representante Legal del **RADIO CLUB DXARC – HK1NA** con Nit No 900.375.866-5 y resolución de este Ministerio No 2353 del 10 de noviembre de 2010, mediante radicado No. 407365 del 07 de Abril de 2011, ha solicitado el uso temporal del indicativo de llamada **HKONA**, para ser utilizado en una expedición a la isla de Malpelo durante el primer semestre del 2012 con el fin de realizar transmisiones en las bandas y Modos autorizados para radioaficionados, con vigencia de un año a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

Que el **RADIO CLUB DXARC – HK1NA** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto 963 de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Otorgar temporalmente al **RADIO CLUB DXARC – HK1NA** el indicativo de llamada **HKONA**, para ser utilizado en una expedición a la isla de Malpelo durante el primer semestre del 2012 con el fin de realizar transmisiones en las bandas y Modos autorizados para radioaficionados, con vigencia de un año a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

Por la cual se otorga temporalmente un distintivo de llamada, para eventos especiales organizado por una Asociación de Radioaficionados.

ARTICULO SEGUNDO. El indicativo de llamada **HKONA** podrá ser utilizado con vigencia de un año, a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal o quien haga sus veces, o en su defecto mediante edicto fijado en las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entregándole copia de la misma e informándole que contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

26 ABR. 2011

Dada en Bogotá, D.C., a los



CARLOS ALBERTO SILVA OLARTE

Director de Comunicaciones

Libertad y Orden

Proyectó: Sandra Garzón Charum

Revisó: Ing. Miryan Campo A.

Ing Luz Mery Gallego D.

Expediente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En Bogotá D. C., martes, 03 de mayo de 2011.

El funcionario de la coordinación del Punto de Atención al Ciudadano y al Operador PACO del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, notificó personalmente a :

MONICA LORENA PRIETO ABELLO

C.C. No. 1.140.834.029

RADIO CLUB DXARC – HK1NA

NIT No.

DIRECCIÓN

**CALLE 89 No. 53-12 CASA 1 A
BARRANQUILLA ATLANTICO**

TEL: 3786389

En su calidad de:

**Representante
Legal**

Apoderado

TP. No.

Notificación de la RESOLUCIÓN:

**Nº 000777 DEL 26 DE
ABRIL DE 2011**

Código:

QUIEN NOTIFICA:

ELVIA VISBAL VILLALBA

El notificado manifiesta que renuncia a términos?

SI

NO

EL NOTIFICADO:
